

NEUQUEN, 24 de Noviembre de 1966.-

*Vereda
av. Argentina*

V I S T O:

El expediente n° 1289-M-66, por el cual la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, solicita la autorización para la ejecución construcción vereda en Ida. Argentina / entre Belgrano y Antartida Argentina, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.472.418,00 m/n. según presupuesto de fs. 7; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las normas legales vigentes se hace necesaria la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia; Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1°) AUTORIZASE la construcción de la obra según expediente n° 1289-M-66, y presupuesto que corre a fs. por administración como así también el llamado a licitación y/o compra de materiales necesarios para la misma, cuya inversión asciende a la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL / CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL (\$1.472,418.-m/n) con cargo a la partida correspondiente.-

Artículo 2°) La presente Ordenanza será refrendada por los Secretarios de Hacienda y Gobierno y Asuntos Sociales de esta Comuna.-

Artículo 3°) La presente Ordenanza ha sido aprobada por el Ministerio de Gobierno de la Provincia, mediante informe n° 8749, M.G. de fecha 11/11/66, expediente n° 2200-3064-1966.-

Artículo 4°) Regístrese, notifíquese, dese al D.M. y cumplido ARCHIVASE.-

eeb.


MARIO C. SERRA
SECRETARIO DE HACIENDA




ANGEL A. DELLA VALENTINA
INTENDENTE MUNICIPAL


JOAQUÍN PANDO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y ASUNTOS SOCIALES